



# Seminario Web de SSCA

2 de febrero de 2021



**ODLSS**

Office of DIVERSE LEARNER  
SUPPORTS + SERVICES

# Compromisos fundamentales

## Progreso académico

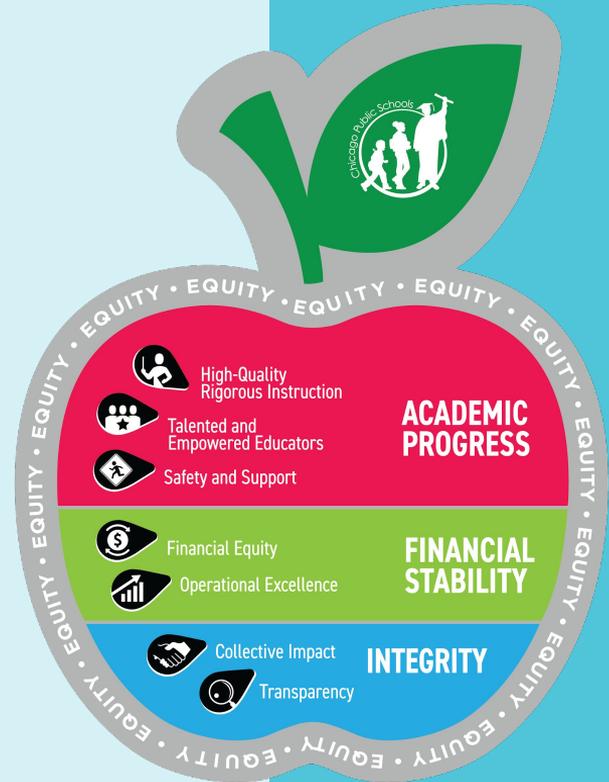
Una educación de calidad superior desarrolla en la gente joven no solamente habilidades académicas firmes, sino también la pasión por el aprendizaje, la habilidad de trabajar con otros, la motivación para tomar la iniciativa, la experiencia de resolver problemas creativamente, el conocimiento para llevar una vida sana y el deseo de convertirse en ciudadanos activos en su comunidad. Nosotros diseñaremos ambientes de enseñanza y aprendizaje que contemplen las necesidades individuales y que ayuden a preparar a todos nuestros estudiantes para una vida adulta exitosa.

## Estabilidad financiera

Cumplir nuestra promesa de proveer una educación de calidad superior requiere mantener nuestra viabilidad financiera y ejercer de buenos administradores de fondos públicos y filantrópicos. Seremos promotores con toda la comunidad en Chicago de un financiamiento escolar equitativo por parte del estado para que todos los niños de Chicago reciban los recursos educativos que necesitan y merecen.

## Integridad

Nosotros respetamos a nuestros estudiantes, a sus familias y a las comunidades diversas en las que ellos viven, y es un honor compartir con ellos nuestra misión. Nos ganaremos su confianza comunicándonos abiertamente y tomando medidas que respondan a los comentarios de la comunidad.



# Oficina de Apoyos y Servicios para Aprendices Diversos

“

La **misión** de la Oficina de Apoyos y Servicios para Aprendices Diversos (ODLSS) es proporcionar una educación equitativa e individualizada para TODOS los estudiantes con discapacidades en los diferentes ambientes de aprendizaje reuniendo a los líderes, educadores, familias y colaboradores de la comunidad.

La **visión** de ODLSS es tener una colaboración exitosa con TODOS los interesados mientras se apoya a los estudiantes con discapacidades para que alcancen su máximo potencial en todas las áreas de desarrollo.

”

# Medidas Correctivas Específicas para los Estudiantes (SSCA)



# ¿Qué son las Medidas Correctivas Específicas para los Estudiantes?

En el otoño del 2017, la Junta de Educación del Estado de Illinois (ISBE) inició una investigación pública sobre ciertos procedimientos de educación especial que tuvieron efecto en el distrito durante los años escolares 2016-17 y 2017-18. Como consecuencia de esta investigación, ISBE determinó que algunos de los procedimientos en cuestión podrían haber incumplido partes de la Ley de Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEA) para algunos estudiantes. ISBE emitió un informe de medidas correctivas dando instrucciones a CPS para que identificara estudiantes cuyos servicios fueron retrasados o negados como resultado de estos procedimientos y a que se les ofrecieran oportunidades para remediar el retraso o negación cuando fuera apropiado.

# ¿Cómo afectaron estos incumplimientos a los estudiantes?

Debido a estos incumplimientos, es posible que se retrasaran o negaran servicios de educación especial a los estudiantes. Estos servicios pueden incluir:

- Transporte
- Servicios paraprofesionales
- Servicios de año escolar extendido (ESY)
- Identificación como un estudiante con una discapacidad específica del aprendizaje (SLD)
- Asignación a una escuela diurna terapéutica
- Presupuesto: un equipo de IEP quizás asignó a un estudiante un paraprofesional o un maestro de educación especial, pero la escuela no pudo contratar a nadie para cubrir estos puestos debido a la falta de fondos en el presupuesto de la escuela.

# ¿Cómo se identificó a los estudiantes?

Para identificar a los estudiantes para SSCA, CPS obtuvo datos del programa informático de Manejo de Servicios Estudiantiles (SSM) que podían indicar un retraso o una negación de servicios debido a los requisitos procesales problemáticos que encontró ISBE. Se identificó que los estudiantes podían recibir remedios en las siguientes áreas: año escolar extendido (ESY), paraprofesional, transporte, identificación como estudiante con una discapacidad de aprendizaje específica y presupuesto.



# ¿Qué son los remedios?

Como parte de las pautas revisadas de SSCA, el distrito está ofreciendo remedios en efectivo llamados Remedios de Enriquecimiento Universal (UER) para todos los estudiantes identificados como posibles afectados por los retrasos y negaciones de servicios. Los estudiantes identificados son elegibles para recibir un máximo de \$4000 en Remedios de Enriquecimiento Universal por año.

Los montos UER se diferencian por categorías:

- Año escolar extendido (ESY) - \$800 por año afectado
- Transporte - \$1250 por año afectado
- Paraprofesional - \$2000 por año afectado
- Discapacidad de aprendizaje específica - \$4000 por año afectado
- Presupuesto - \$2000 por año afectado

# ¿Cómo sabré si mi niño recibirá un remedio?

- Llame a la línea directa de SSCA al 773-553-1843
- Envíenos un correo electrónico a [ssca@cps.edu](mailto:ssca@cps.edu)

También debe haber recibido emails y cartas del distrito, notificándole que su niño es elegible. Si no ha recibido ninguna comunicación del distrito y cree que su niño es elegible, solicite una reunión de SSCA.



# Administrador de reclamos

El distrito está contratando un administrador de reclamos para ayudar a distribuir los remedios en efectivo.

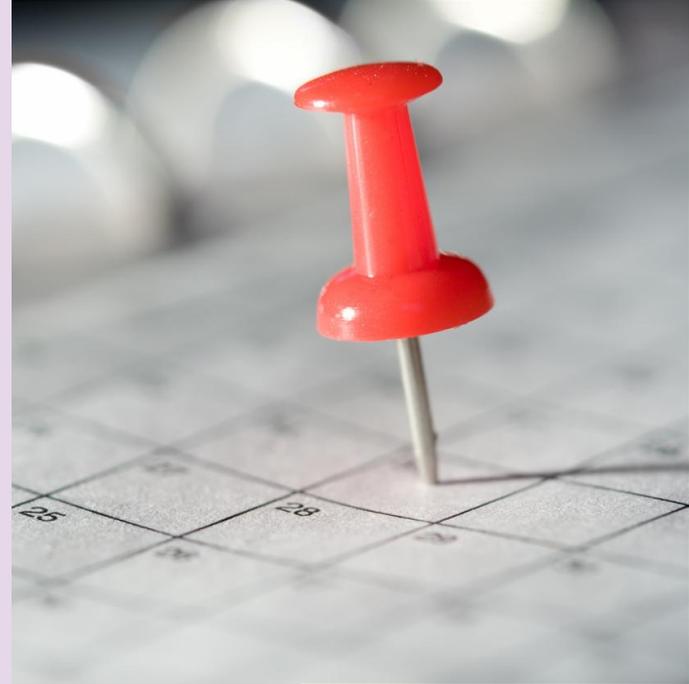


# Cómo presentar un reclamo

- A finales de enero, usted debió recibir una carta con instrucciones específicas sobre cómo reclamar su remedio. En esta carta se encuentran su clave de identificación del reclamo (Claim ID) y un número personal (PIN), que necesitará para presentar el reclamo.
- Diríjase a [www.cps-ssca.com](http://www.cps-ssca.com) para presentar el reclamo. El sitio web estará disponible al comienzo del plazo de reclamaciones, el 26 de enero de 2022.
- Allí verá qué tipo de servicio el estudiante puede haber perdido y la cantidad de dinero que se le ofrece a usted como remedio.
- Usted tendrá la oportunidad de aceptar el remedio, rechazar el remedio o pedir una reunión de SSCA para ver si su hijo puede tener derecho a un remedio mayor.
- **Si no recibió la carta con su clave de identificación del reclamo (Claim ID) y el número personal (PIN), llame a la línea directa del administrador de reclamos, al 1-888-847-7894.**

# Plazos

- El plazo de reclamos se **ABRIRÁ** el **26 de enero de 2022**.
- EL plazo de reclamos se **CERRARÁ** el **30 de abril de 2022**.
- Si no presenta su reclamo antes del **30 de abril de 2022**, perderá el remedio.



# Beneficios públicos

Si actualmente está recibiendo beneficios públicos, debe buscar asesoramiento antes de aceptar su UER y presentar su reclamo.

Llame a:

- Oficina de la Alcaldía para Personas con Discapacidades (MOPD) al (312) 744-7050
- Ayuda Legal de Chicago (Legal Aid Chicago) al (312) 341-1070

Comuníquenos si le preocupa que se pongan en riesgo los beneficios públicos que está recibiendo al aceptar el UER. Podemos hablar de opciones de servicios en lugar de dinero como un remedio para su hijo.

# ¿Qué debo hacer si mi hijo recibió un UER, pero creo que debería ser mayor?

- Solicite una reunión de SSCA antes del 30 de abril llamando a la línea directa de SSCA, enviando un email a [ssca@cps.edu](mailto:ssca@cps.edu) o escaneando el código QR que se presentará en una diapositiva posterior.
- En la reunión de SSCA, se reunirá con los miembros del equipo de SSCA. También puede estar presente un representante de la Junta de Educación del Estado de Illinois.
- Puede discutir con los miembros del equipo de SSCA sus preocupaciones y las razones por las que debe recibir un remedio mayor.
- El equipo de SSCA determinará si se le debe una compensación adicional debido al alcance del impacto negativo de las políticas en el progreso de su hijo.
- Si el equipo de SSCA no concluye que su hijo tiene derecho a más compensación, aún puede reclamar el UER original.

# ¿Qué hago si a mi hijo no se le ofreció un UER, pero creo que deberían haberse lo ofrecido?

Solicite una reunión de SSCA antes del 30 de abril de 2022.

- Durante la reunión de SSCA, se reunirá con los miembros del equipo de SSCA. También es posible que esté presente un representante de la Junta Educativa del Estado de Illinois (ISBE).
- Hablarán con usted sobre las razones por las que cree que estas políticas afectaron negativamente a su niño, incluso si no se le ofreció un UER.

Recuerde: su hijo debía estar inscrito en CPS durante los años escolares 2016/2017 o 2017/2018 para ser elegible para SSCA.

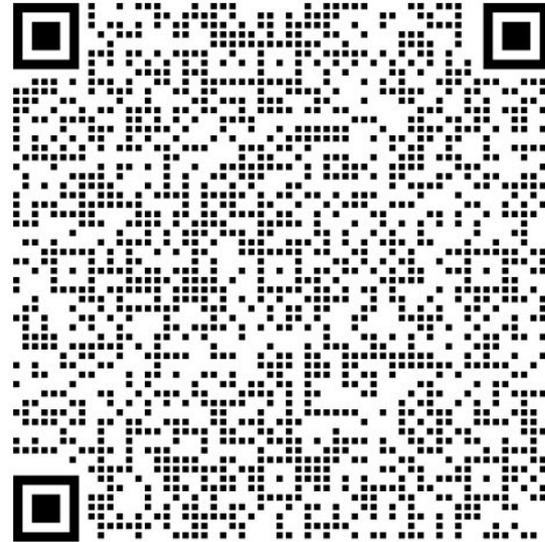
# ¿Cómo sé si debería solicitar una reunión de SSCA?

Es posible que desee solicitar una reunión de SSCA si cree que, durante los años escolares **2016/17** o **2017/18**:

- Su hijo debería haber recibido servicios de **transporte** en su IEP, pero no fue así.
- Su hijo debería haber recibido servicios de **año escolar extendido** (escuela de verano) en su IEP, pero no fue así.
- Su hijo debería haber recibido servicios **paraprofesionales** en su IEP, pero no fue así.
- Su hijo debería haber sido identificado como un estudiante con una **discapacidad específica del aprendizaje**, pero no fue así.
- Su hijo debería haber sido asignado a una **escuela diurna terapéutica**, pero no fue así.
- Su hijo debería haber tenido un paraprofesional o un maestro de educación especial, pero no contó con uno debido a **las limitaciones del presupuesto** escolar.

# ¿Cómo solicito una reunión de SSCA?

- Llame a la línea directa de SSCA al 773-553-1843
- Envíenos un email al [ssca@cps.edu](mailto:ssca@cps.edu)
- Escanee el código QR



# ¿Para qué debo utilizar el dinero del remedio?

Le recomendamos encarecidamente que utilice el dinero para comprar servicios o materiales educativos para su hijo.

Algunos ejemplos incluyen:

- Cursos de música
- Campamentos deportivos
- Terapia
- Tutoría
- Membresías de museos
- Clases de arte
- Programas informáticos (software) de aprendizaje
- Libros

# ¿Otras preocupaciones?

¿Tiene preocupaciones sobre otros servicios, otros años o el IEP actual de su hijo?

Si es así, solicite una reunión de IEP.



¿Dónde puedo obtener más información sobre SSCA?

¿A quién puedo contactar si tengo preguntas?

Visite nuestro sitio web: [cps.edu/ssca](https://cps.edu/ssca)

Comuníquese por email: [ssca@cps.edu](mailto:ssca@cps.edu)

Llame a la línea directa de SSCA:

773-553-1843

Llame al administrador de reclamos:

1-888-847-7894

Envíe un email a la Junta de Educación del

Estado de Illinois: [isbemonitor@isbe.net](mailto:isbemonitor@isbe.net)



